

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO.

I. Introducción

La contratación del Distrito de Barranquilla tiene como objetivo cumplir con los fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Es precisamente en la Carta Política donde se incluyen las garantías necesarias para la convivencia, la seguridad, y la justicia de todas las personas.

De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0941 de Diciembre 28 de 2016; MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, la Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad y justicia que desde un enfoque de derecho, garantizan el normal desarrollo de las actividades económicas, políticas, sociales de los agentes del Distrito de Barranquilla, dentro de un marco jurídico, democrático, descentralizado y participativo que otorga a todos las oportunidades para el beneficio del desarrollo, generando un ambiente propicio para la participación ciudadana en su conjunto.

Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y Solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana.

En ese orden de ideas tiene asignada entre otras las siguientes funciones primarias:

- Orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
- Atender a las comunidades étnicas con presencia y asentamiento en el distrito, de conformidad con las competencias legales y constitucionales del Distrito.
- Coordinar las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Implementar estrategias de reconciliación, de buen comportamiento, conciencia ciudadana, de aceptación de las diferencias en los establecimientos y escenarios deportivos públicos, a través de la formalización del barrismo social dentro del Distrito de Barranquilla.
- Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos.
- Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
- Garantizar el funcionamiento y la operatividad de los Centros multiagenciales, Casas de Justicia.
- Institucionalizar y operacionalizar los subcomités distritales de prevención y protección

El Distrito de Barranquilla, ha sido unas de las entidades territoriales que se ha caracterizado por proteger a la familia, la niñez y adolescencia; caracterizado en acciones destinadas a conservar unas relaciones armoniosas, en igualdad de derechos y deberes y en el respeto recíproco de todos sus integrantes. Lo que contempla el artículo 42 de la Constitución Política Inciso segundo “El Estado y la Sociedad garantizan la protección integral de la familia”, quiere decir que el Distrito a través de la Secretaria Distrital de Gobierno ha asumido esta obligación constitucional y es por ello que pretenden que en la ciudad este núcleo fundamental



se fortalezca y cada una de las diferencias y conflictos que se presenten se lleguen a solucionar de la mejor forma posible amparados en un contexto de derecho y democrático. Cabe destacar que esta dependencia ha venido trabajando por el respeto de los niños, niñas y adolescentes barranquilleros para garantizar el desarrollo integral y armonioso en el ejercicio pleno de sus derechos mediante las herramientas dispuestas para la atención y solución de diferencias y conflictos en el seno de las familias que llegaren a afectar de alguna forma su óptimo desarrollo.

Siendo así, la Secretaría Distrital de Gobierno trabaja de la mano con unas instancias primordiales como lo son las Inspecciones y Comisarias distribuidas en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, teniendo como objetivos el de dirigir los operativos para garantizar el control del orden público, adoptar las medidas administrativas pertinentes para el funcionamiento de las inspecciones de policía urbana, comisarías de familia y corregidores; conocer y cumplir las diligencias y comisiones del Despacho y de diferentes Secretarías de la Alcaldía Distrital, efectuar las diligencias de desocupación y lanzamiento, coordinar la aplicación de medidas a nivel local para preservar el orden público, coordinar las relaciones políticas de la Administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional; dirigir la custodia y resocializadora de la población contraventora, llevar a cabo acciones de prevención, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de las familias, para lo cual están dispuestas las comisarías de familias que corresponden a unas entidades de carácter administrativo, interdisciplinario y tienen funciones y competencias de policía administrativa.

Así mismo para el Distrito de Barranquilla es necesario brindar las herramientas necesarias y la atención oportuna a las situaciones y conflictos que se presenten incitados por la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Delincuencia Juvenil lo cual se constituyen como fenómenos que fuertemente ocurren en las distintas localidades del Distrito de Barranquilla.

Por lo tanto, resulta conveniente la atención oportuna de situaciones familiares y entre vecinos que se presenten al interior de las diferentes localidades del Distrito y que a diario se presentan en estas dependencias, con el objeto de brindar las mejores formas de solución en los hogares y familias afectadas y darles herramientas de convivencia para una vida digna en familia, lo cual repercute en que se disminuyan los índices de inseguridad ciudadana que afectan la ciudad.

Las comisarías de familias como espacios de reflexión y orientación, realizan cierto tipo de actividades en el área legal, psicosocial y general; consistentes en el procedimiento mediante el cual la Secretaría de Gobierno Distrital conoce a través de las comisarías de asuntos relacionados con la Ley 446 de 1998; Ley 575 del 2000; Ley 640 de 2001; Orientaciones legales; aperturas de historias; recepción de denuncias; alimentos, custodia, regulación de visitas, Ley 446 de 1998 y Ley 1098 de 2006.

Lo anteriormente expuesto, justifica la necesidad de contratar un grupo interdisciplinario conformado por técnicos y personal de apoyo para que presten sus servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno Distrital, para el desarrollo de los procesos, procedimientos y/o trámites relacionados con el sostenimiento y funcionamiento del sistema de justicia cercana al ciudadano, a fin de procurar la solución de conflictos y situaciones que atenten contra la dignidad, armonía y bienestar de las familias, en especial de los niños, niñas y adolescentes en protección de sus derechos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

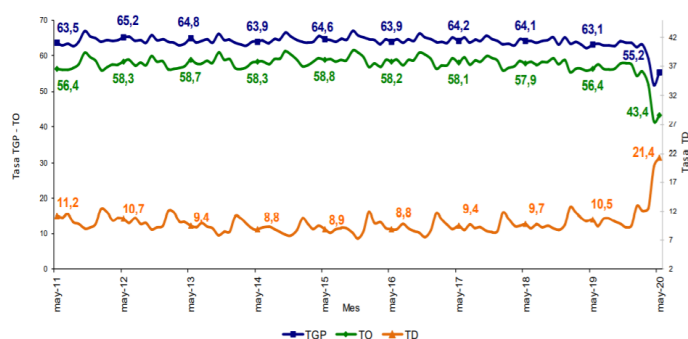


II. Análisis de Mercado

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_20.pdf (30 de junio de 2020)

Para el mes de mayo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 21,4%, lo que significó un aumento de 10,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 55,2%, lo que representó una reducción de 7,9 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 43,4% presentando una disminución de 13,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo (2011 – 2020)

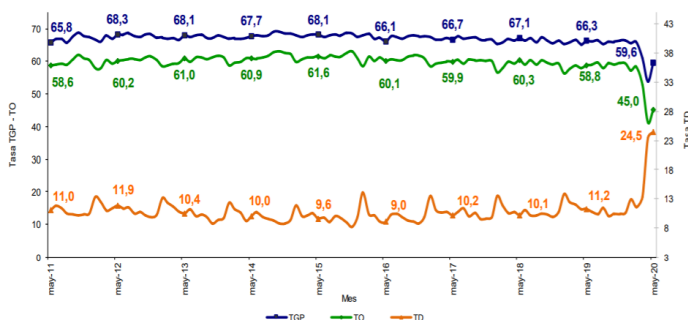


Fuente: DANE, GEIH.

1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,5%, lo que representó un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 59,6%, lo que significó una reducción de 6,7 puntos porcentuales frente a mayo del 2019 (66,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,0%, lo que representó una disminución de 13,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (58,8%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_20.pdf (12 junio de 2020)

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2019.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2020¹ / abril 2019

Clasificación CBU Rev. 4.A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-18,2	-14,8	-0,4	-2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-13,9	-13,6	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-60,5	-60,0	-0,1	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-53,0	-44,2	-3,9	-4,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-91,5	-56,4	-33,9	-1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-35,9	-35,3	0,0	-0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9	0,2	-5,9	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,0	12,4	0,9	-1,3
Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-22,2	-18,4	-3,0	-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,8	-5,6	-0,2	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-33,4	-32,3	-0,5	-0,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-13,5	-13,1	-0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,2	20,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-23,1	-22,0	-0,3	-0,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,8	-4,8	-0,3	-0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-30,5	-30,5	0,2	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-23,2	-22,6	-0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-67,2	-61,8	-1,1	-4,3

Fuente: DANE – EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2020 / abril 2019)

En abril de 2020, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2019.¹

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2020 / marzo 2019¹

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Participante	Tempestad directa	Agencias	Misión ² Hacia ciudad ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,7	-1,0	-0,4	-2,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	-3,7	4,6	-0,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-2,9	1,8	-3,4	-1,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-4,7	-1,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-10,9	-4,6	-4,2	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-1,2	-0,3	-0,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,5	-1,2	3,6	-2,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,9	-1,0	0,0	--
Sección L, División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,6	3,6	0,6	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,6	-1,9	-2,3	-0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,1	0,9	-2,9	0,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,1	-0,9	-0,7	-0,1	-1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,0	8,7	4,3	1,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-8,5	-3,2	-5,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,8	0,4	-0,1	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	-0,3	1,5	1,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	2,3	-1,3	-1,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	2,4	-4,4	-0,7	--
Fuente: DANE y BMC							

Fuente: DANE – EMS

¹Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_20.pdf (12 junio de 2020)



1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios ²

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2020^a / abril 2019

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total ^a	Salarios ^a
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	-4,2	3,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,7	-0,2	-4,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-19,3	-2,3	-5,5
J	División 58	Actividades de edición	-14,6	-6,6	3,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-43,2	-8,9	-14,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,5	-2,1	1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,0	-1,4	3,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,3	5,1	7,5
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,7	4,5	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,9	-4,1	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	-4,6	-5,0	5,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,4	-3,2	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,8	14,3	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-4,0	-9,7	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,0	-1,3	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-5,8	1,7	4,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,9	-0,3	2,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	-17,5	-3,0	-3,4

Fuente: DANE – EMS

III. Técnico

Para la consecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y/O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO**, la Secretaría de Gobierno Distrital, requiere contratar un grupo interdisciplinario conformado por técnicos y personal de apoyo para que presten sus servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de los procesos, procedimientos y/o trámites relacionados con el sostenimiento y funcionamiento del sistema de justicia cercana al ciudadano, a fin de procurar la solución de conflictos y situaciones que atenten contra la dignidad, armonía y bienestar de las familias, en especial de los niños, niñas y adolescentes en protección de sus derechos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el Distrito de Barranquilla requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión en actividades técnicas y operativas de competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, Oficina de Inspecciones, Comisarias y Casas de Justicia señaladas en EL DECRETO ACORDAL No. 0941 de Diciembre 28 de 2016; MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, brindando apoyo conforme al perfil descrito en el cuadro anexo al presente análisis del sector, a fin de adoptar las medidas administrativas pertinentes para el funcionamiento, operación y supervisión de las instancias descritas.

²Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_20.pdf (12 junio de 2020)

A continuación, se detallan los perfiles y las actividades específicas a realizar:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO
1. BACHILLER Experiencia mínima de (16) meses, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad suroccidente. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$14.891.112
2. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad sur occidente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad sur oriente - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110
3. BACHILLER Experiencia mínima de (14) meses, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad sur oriente. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$12.581.112

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO
4. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad suroccidente. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en las secretarías de gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110
5. BACHILLER Experiencia mínima de (14) meses, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de talleres de socialización de la ley en el conocimiento de deberes y derechos de los miembros de las barras para la sana convivencia. - Acompañamiento en los procesos de constitución legal de unidades productivas a los miembros de las barras en el desarrollo del programa de emprendimiento. - Coordinación de los talleres sobre el barrismo social como herramienta para la sana convivencia en las instituciones educativas. - Acompañamiento en las reuniones y enlace de la secretaria de gobierno con la comisión nacional de seguridad y convivencia en el fútbol y miembros de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$12.581.112
6. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en el del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores del distrito de barranquilla. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en las secretarías de gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110



PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR INDIVIDUAL DEL CONTRATO
7. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad suroriente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad sur oriente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad sur oriente. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en las secretarías de gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110
8. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas de la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores de la localidad suroccidente. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110
9. BACHILLER Experiencia mínima de (1) año, relacionada con el objeto contractual.	- Realización de visitas para el diligenciamiento de encuestas para caracterizar a los miembros de las barras del Distrito de Barranquilla. - Realizar actividades lúdicas, recreativas, y culturales para promocionar la sana convivencia en las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. - Acompañamiento en las campañas educativas sobre el barrismo social y la sana convivencia en las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla. - Desarrollar jornadas de integración culturales y deportivas con los líderes de los parches, de los diferentes barrios y/o sectores del distrito de barranquilla. - Entrega de material preimpreso (folleos, flyers, cartillas) alusivos a la convivencia, el buen comportamiento, a interior y fuera de los escenarios deportivos, y al cuidado de los inmobiliarios de los estadios. - Jornadas de aseo y ornato alrededor de los escenarios deportivos y en los sectores que residen los miembros líderes de las barras. - Asistir puntualmente a las reuniones asignadas en la Secretaría de Gobierno. - Presentar informe de gestión de las actividades realizadas mensualmente.	\$ 9.991.110

Obligaciones generales:

- Encontrarse al día en el pago de los aportes en seguridad social (salud, pensión, ARL) durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe el objeto contratado.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente por parte del supervisor del contrato.
- Presentar informe de Gestión mensual de actividades

IV. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$99.999.996) M/L**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

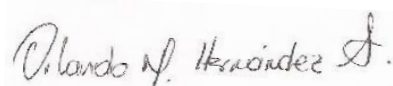
Para constancia se firma el 30 de junio de 2020.

Código asignado: 4895

Consecutivo: 03-008



CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ B.
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito



ORLANDO M. HERNÁNDEZ ARIZA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito